



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"



Lima, 13 de enero de 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 07 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Señor:

**LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
Jr. Los Ángeles s/n Jesús Poderoso - Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores. -

Señora:

**ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Ca. Alfonso Bernal Montoya, MZ B-1 LT 02. Urbanización San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres. -

Señora:

**MARÍA MERCEDES PACHAS REQUENA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03  
Av. Iquitos N°918  
La Victoria. -

Señora:

**NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04  
Av. Carabayllo N°561  
Comas. -

Señor:

**FERNANDO MOREANO VALENZUELA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Av. Perú s/n - Urbanización Caja de Agua  
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Av. Parque Principal s/n  
Vitarte. -

Señora:

**GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07  
Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo  
San Borja. -

Asunto : Autorización para ingreso a instituciones educativas a nivel nacional.

FIRMADO POR: VILLANUEVA  
REYMUNDO Evelyn Roxana FAU  
20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/01/2022 09:17:15 -0500

Referencia : a) Oficio N° 001396-2021-JN/ONPE  
c) Expediente - MPD2021-EXT-0200538  
c) Expediente - MPTV2021-EXT-0036924-DRELM

VISADO POR: CORONEL  
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/01/2022 07:49:50 -0500

ELABORADO POR: LINARES  
VIDAL Wilfredo Ricardo FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 13/01/2022 20:35:37 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

Código : 130122410  
Clave : 052F





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al documento de la referencia a), por medio del cual, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), solicita tenga a bien disponer, que los directores o encargados de las instituciones educativas autoricen al personal de la ONPE para ingresar a las mismas, con la finalidad de evaluarlas y determinar la posibilidad de utilizarlas como locales de votación.

Al respecto, lo solicitado obedece a que la ONPE viene identificando locales que pueden ser utilizados como centros de votación, en calidad de préstamo en uso. La infraestructura educativa, identificada como óptima, será puesta en conocimiento de su Despacho de manera oportuna, para su utilización como locales de votación, cuando se convoquen los próximos procesos electorales, lo cual beneficiará a la democracia de nuestro país.

Por lo expuesto, solicitamos a vuestro Despacho que, en el marco de sus competencias, se sirva atender, en el más breve plazo posible, el requerimiento solicitado en el párrafo precedente debiendo comunicar a esta Sede Regional las acciones realizadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO**  
Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

ERVR/J. OSSE  
NICA/C(e). ESSE  
WRLV/E.ESSE

Código : 130122410  
Clave : 052F

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



**PERÚ**Ministerio  
de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2021-EXT-0036924

DIA	MES	AÑO
22	DICIEMBRE	2021

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente  
2) No sellar como cargo de recepción

**HOJA DE RUTA**

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	22/12/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

**ACCIONES :**

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

**OBSERVACIONES :**

MESA DE PARTES VIRTUAL :

**PERÚ**Ministerio  
de Educación

EXPEDIENTE N°

MPD2021-EXT-0200538

NORMAL

URGENTE

DIA	MES	AÑO
21	DICIEMBRE	2021

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

**HOJA DE RUTA****ASUNTO:** AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL.

N°	ETAPA	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE	PÁGINAS
1	1	MESA DE PARTES	21/12/2021		-	1
2	2	DESPACHO MINISTERIAL	21/12/2021		MESA DE PARTES - ROCIO MILAGROS CRUZ ZAPATA	0
3	3	SECRETARÍA GENERAL	21/12/2021	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	DESPACHO MINISTERIAL -	0
4	4	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	21/12/2021	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	DESPACHO MINISTERIAL - MARIA ROSARIO DEL AGUILA ZEGARRA	0
						Total de Páginas: 1
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

**ACCIONES :**

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	26 DIFUNDIR
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	27 HACER SEGUIMIENTO
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	28 REPRESENTAR
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	29 REFORMAR
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	30 CONSOLIDAR

**OBSERVACIONES :**

1.- MPT : AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL. ---REMITIDO A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES -DIGITAL POR: 74555857 - JOSE ISAAC FIGUEROA LEYVA - 929832093 - NOTIFICACIONES@ONPE.GOB.PE

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## OFICIO N° 001396-2021-JN/ONPE

Lima, 21 de Diciembre del 2021

Señor

**CARLOS ALFONSO GALLARDO GÓMEZ**

Ministro de Educación

Calle Del Comercio n.° 193 San Borja, Lima

<https://enlinea.minedu.gob.pe/>

Presente.-

**Asunto:** Autorización para ingreso a instituciones educativas a nivel nacional.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi saludo institucional y, en el marco de las competencias propias de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), establecidas en la Ley n.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, solicitarle tenga a bien disponer, a través de las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional, que los directores o encargados de las instituciones educativas autoricen al personal de la ONPE para ingresar a las mismas, con la finalidad de evaluarlas y determinar la posibilidad de utilizarlas como locales de votación.

Del mismo modo, es preciso que tengan a bien conceder en calidad de préstamo en uso la infraestructura educativa identificada como óptima, la cual será puesta en conocimiento de su Despacho de manera oportuna, para su utilización como locales de votación cuando se convoquen los próximos procesos electorales.

Es importante señalar que lo solicitado obedece a que la ONPE viene identificando locales que puedan ser utilizados como centros de votación y elaborando una base de datos que permita, de manera oportuna, planificar organizar y ejecutar los procesos electorales, en escenarios complejos como el ocasionado por la Pandemia de la COVID 19, motivo por el cual la ejecución de la actividad comentada deviene en prioritaria.

Finalmente, en mi condición de Jefe Nacional de la ONPE, me permito expresarle por anticipado el agradecimiento a nombre de la institución a mi cargo, por el apoyo y las facilidades que estoy seguro brindará su sector para la ejecución de la actividad descrita en los párrafos precedentes, lo cual beneficiará a la democracia de nuestro país.

Hago propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**PIERO CORVETTO SALINAS**

Jefe Nacional

Oficina Nacional de Procesos Electorales

